



Preguntas frecuentes - Comisión Estatal contra las Adicciones (CECA)

1. Prevención de Adicciones

1. ¿Qué servicios ofrece la Comisión Estatal contra las Adicciones para prevenir el consumo de drogas en la población?

La CECA implementa programas preventivos basados en evidencia, enfocados en reducir los factores de riesgo y fortalecer factores de protección. Se realizan campañas, pláticas, talleres y actividades comunitarias dirigidas a diferentes grupos poblacionales.

2. ¿Cómo puedo solicitar una plática, taller o jornada preventiva en mi escuela, empresa o comunidad?

Puedes solicitarlo directamente en nuestras oficinas, a través del correo institucional o comunicándote vía telefónica. Se agenda conforme a disponibilidad y características del grupo. (Aregar infografía).

2. Tratamiento y Rehabilitación

1. ¿Dónde puedo recibir ayuda si yo o un familiar tiene problemas con el consumo de drogas o alcohol?

Puedes acudir a una Unidad de Especialidades Médicas - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME CAPA) o a los centros de salud con servicios de atención en adicciones, donde recibirás apoyo profesional.

2. ¿Qué tipos de tratamiento se ofrecen en los centros de atención a las adicciones?

Se brinda atención ambulatoria mediante terapia individual, familiar y grupal, así como intervenciones breves, consejería, y en casos necesarios, canalización a servicios especializados o residenciales.

3. ¿La atención es gratuita? ¿Qué requisitos debo cumplir para acceder a ella?

Sí, los servicios son gratuitos. Solo necesitas presentarte con una identificación oficial y proporcionar tus datos generales para abrir expediente.

3. Salud Mental

1. ¿La Comisión Estatal contra las Adicciones también brinda atención en salud mental?

Sí. A través de su vinculación con la red de salud mental, se ofrece atención psicológica y psiquiátrica en unidades especializadas, especialmente cuando hay comorbilidad con adicciones.

2. ¿Qué tipo de problemas de salud mental se atienden en los servicios de la CECA?

Se brinda atención a trastornos como ansiedad, depresión, violencia familiar, consumo de sustancias, ideación suicida y otros problemas emocionales.

3. ¿Puedo recibir atención psicológica aunque no tenga problemas con adicciones?

Sí, puedes acudir por atención psicológica breve. En caso de requerir atención más especializada, se te canalizará a la unidad correspondiente.





4. Certificación de Espacios Libres de Humo de Tabaco

1. ¿Cómo puedo certificar mi escuela, centro de trabajo o establecimiento como Espacio 100% Libre de Humo de Tabaco y Emisiones? Debes presentar una solicitud ante la CECA o la Jurisdicción Sanitaria, cumplir con los lineamientos establecidos y participar en una visita de verificación.
2. ¿Qué requisitos debo cumplir para obtener la certificación? Entre otros, se debe prohibir fumar en todas las áreas interiores, contar con señalética visible, tener un reglamento interno y capacitar al personal.
3. ¿Qué beneficios tiene contar con esta certificación? Mejora la salud del personal, evita enfermedades respiratorias, fortalece la imagen institucional y protege el derecho a un ambiente libre de humo.
4. ¿Dónde puedo consultar si un espacio ya está certificado? Puedes consultarlo en los listados publicados por la CECA o solicitando la información vía oficio.

5. Establecimientos Residenciales (Centros de Rehabilitación)

1. ¿Cómo sé si un centro de rehabilitación está autorizado para operar legalmente? Debes verificar que cuente con Aviso de Funcionamiento, responsable sanitario y personal capacitado. La CECA puede orientarte sobre los centros acreditados.
2. ¿Puedo reportar un centro residencial que no cumple con las normas? Sí. Puedes hacer la denuncia ante la CECA, la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios o la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).
3. ¿Qué requisitos deben cumplir los centros residenciales para funcionar conforme a la ley? Deben cumplir con la NOM-028-SSA2-2009, contar con personal profesional, infraestructura adecuada, programas basados en evidencia y supervisión sanitaria en coordinación con COFEPRIS y las Jurisdicciones Sanitarias, se realizan visitas de verificación y asesoría para el cumplimiento de la normatividad vigente.

6. Otros Servicios y Orientación

1. ¿La CECA tiene algún número telefónico o línea de ayuda disponible las 24 horas? Sí, se puede solicitar orientación a través de la Línea de la Vida: 800 911 2000, disponible las 24 horas, o bien, contactarnos directamente en horario laboral.
2. ¿Dónde están ubicadas las oficinas o centros de atención más cercanos a mi domicilio? Puedes consultar la ubicación de las UNEMES CAPA y oficinas CECA en el sitio web de la Secretaría de Salud o acudiendo a tu Jurisdicción Sanitaria.
3. ¿Puedo recibir apoyo aun si no tengo seguridad social? Sí. Todos nuestros servicios están disponibles para la población sin distinción ni afiliación a instituciones de salud.

Buzón de quejas y sugerencias

Generar un google formas e integrar el código QR para preguntas, quejas y sugerencias.

